

CONTRATO DE CESIÓN

Este contrato de cesión ("Cesión") se celebra el día **1 de julio de 2025** ("Fecha de Entrada en Vigor") por y entre **INOZYME PHARMA, INC.**, ("Cedente"), una empresa estadounidense con domicilio en 321 Summer Street, Suite 400, Boston, Massachusetts 02210 y **BIOMARIN PHARMACEUTICAL INC.** ("Cesionario"), una empresa estadounidense con domicilio en 105 Digital Drive, Novato, California 94949.

Por una contraprestación buena y valiosa, cuyo recibo y suficiencia se acuerdan, el Cedente, por el presente, vende, cede y transfiere de manera irrevocable al Cesionario y a sus sucesores, cesionarios y representantes legales, la totalidad del derecho, título e interés del Cedente, tanto legal como equitativo, en todo el mundo, sobre las propiedades de patentes enumeradas en el **Anexo A**, y sobre las invenciones descritas en el mismo y las mejoras de estas, todas las solicitudes de patentes relacionadas en todo el mundo, incluidas aquellas que reclamen prioridad sobre las mismas en cualquier parte del mundo, el derecho de prioridad, incluyendo, sin limitación, el derecho a reclamar el beneficio de prioridad de o para dichas solicitudes de patente, todas las continuaciones, divisiones y continuaciones parciales de cualquiera de las anteriores, patentes emitidas a partir de cualquiera de las anteriores, y reemisiones, reexaminaciones, exámenes suplementarios, revisiones *inter partes*, oposiciones, revisiones posteriores a la concesión, extensiones y equivalentes extranjeros de estas y certificados de protección suplementarios permitidos sobre cualquiera de las anteriores (colectivamente, los "Derechos de Patente") para el propio uso y goce del Cesionario, y para el uso y goce de sus sucesores, cesionarios u otros representantes legales, de manera tan plena y completa como el Cedente los habría poseído y disfrutado si esta Cesión y venta no se hubieran realizado; junto con todos los ingresos, regalías, daños o pagos debidos o pagaderos a partir de la Fecha de Entrada en Vigor o posteriormente, incluyendo, sin limitación, todas las reclamaciones por daños y perjuicios por razón de infracción pasada, presente o futura u otro uso no autorizado de los Derechos de Patente, con el derecho de demandar y cobrar los mismos para su propio uso y goce, y para el uso y goce de sus sucesores, cesionarios o otros representantes legales.

A petición del Cesionario, el abajo firmante acepta ejecutar y/o hacer que el/los inventor(es), sus empleados, agentes u otros ejecuten todos y cada uno de los documentos y realicen las acciones razonablemente solicitadas para efectuar esta cesión y los derechos del Cesionario sobre los Derechos de Patente, incluyendo cualquier juramento o declaración jurada relacionada con los mismos, cooperar en la medida de las capacidades del abajo firmante con el Cesionario en la preparación y ejecución de declaraciones y en la entrega y presentación de pruebas en apoyo de los Derechos de Patente, y realizar todos y cada uno de los actos razonablemente solicitados por el Cesionario para obtener, hacer valer y defender los Derechos de Patente y conferir todos los derechos sobre los mismos al Cesionario de manera tan plena y completa como el abajo firmante los habría poseído y disfrutado si este Contrato no se hubiera ejecutado.

Las partes ejecutan este contrato válido y vinculante a partir de la Fecha de Entrada en Vigor.

INOZYME PHARMA, INC. (CEDENTE)

Firma: *Eric Fleekop* (firmado)

Nombre: Eric Fleekop

Cargo: Firmante Autorizado, Director y Secretario

Fecha: 18/11/25

Estados Unidos de América)
Estado de California) ss.:
Condado de Marin)

El día _____ de _____, _____, ante mí compareció personalmente _____, a quien conozco como el individuo descrito en el instrumento anterior y quien lo ejecutó, y reconoció la ejecución de este.

Notario Público

Favor de ver el certificado adjunto.

RECONOCIMIENTO DE CALIFORNIA**CÓDIGO CIVIL § 1189**

Un notario público u otro oficial que completa este certificado verifica solo la identidad del individuo que firmó el documento al que se adjunta este certificado, y no la veracidad, exactitud o validez de dicho documento.

Estado de California)
Condado de **Marin**)

El **18 de noviembre de 2025**, ante mí, **Lisa Nguyen, Notario Público,**
(Fecha) (Aquí insertar nombre y cargo del oficial)
compareció personalmente **Eric Stanton Fleekop**
(Nombre(s) del/de los firmante(s))

quien me demostró, sobre la base de pruebas satisfactorias, ser la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) está(n) suscrito(s) al instrumento adjunto y me reconoció que lo ejecutó/ejecutaron en su(s) capacidad(es) autorizada(s), y que mediante su(s) firma(s) en el instrumento, la(s) persona(s), o la entidad en nombre de la cual actuó/actuaron la(s) persona(s), ejecutó/ejecutaron el instrumento.

Sello:
LISA NGUYEN
Notario Público – California
Condado de Marin
Comisión # 2488706
Mi comisión expira el 30 de
abril de 2028

Certifico bajo PENA DE PERJURIO bajo las leyes del Estado de California que el párrafo anterior es fiel y correcto.

DOY FE de mi firma y sello oficial.

Fijar sello o timbre notarial arriba

Firma: (Firmado)
Firma del Notario Público

OPCIONAL

Completar esta información puede disuadir la alteración del documento o el reenganche fraudulento de este formulario a un documento no deseado.

Descripción del Documento Adjunto

Título o Tipo de Documento: _____
Fecha del Documento: _____ Número de Páginas: _____
Firmante(s) Distintos a los Nombrados Anteriormente: _____

Capacidad(es) Reclamada(s) por el/los Firmante(s)

Nombre del Firmante: _____
☐ Funcionario Corporativo – Cargo(s): _____
☐ Socio – ☐ Limitado ☐ General
☐ Individuo ☐ Apoderado
☐ Fideicomisario ☐ Tutor o Curador
☐ Otro: _____
El firmante representa a: _____

Nombre del Firmante: _____
☐ Funcionario Corporativo – Cargo(s): _____
☐ Socio – ☐ Limitado ☐ General
☐ Individuo ☐ Apoderado
☐ Fideicomisario ☐ Tutor o Curador
☐ Otro: _____
El firmante representa a: _____

BIOMARIN PHARMACEUTICAL INC. (CESIONARIO)

Firma: *Luisa Bigornia* (firmado)

Nombre: Luisa Bigornia

Cargo: Vicepresidenta de Grupo, Propiedad Intelectual

Fecha: 18 de noviembre de 2025

Estados Unidos de América)
Estado de California) ss.:
Condado de Marin)

El día _____ de _____, _____, ante mí compareció personalmente _____, a quien conozco como el individuo descrito en el instrumento anterior y quien lo ejecutó, y reconoció la ejecución de este.

Notario Público

Favor de ver el certificado adjunto.

RECONOCIMIENTO DE CALIFORNIA**CÓDIGO CIVIL § 1189**

Un notario público u otro oficial que completa este certificado verifica solo la identidad del individuo que firmó el documento al que se adjunta este certificado, y no la veracidad, exactitud o validez de dicho documento.

Estado de California)
Condado de **Marin**)

El **18 de noviembre de 2025**, ante mí, **Lisa Nguyen, Notario Público,**
(Fecha) (Aquí insertar nombre y cargo del oficial)
compareció personalmente **Luisa Bigornia**
(Nombre(s) del/de los firmante(s))

quien me demostró, sobre la base de pruebas satisfactorias, ser la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) está(n) suscrito(s) al instrumento adjunto y me reconoció que lo ejecutó/ejecutaron en su(s) capacidad(es) autorizada(s), y que mediante su(s) firma(s) en el instrumento, la(s) persona(s), o la entidad en nombre de la cual actuó/actuaron la(s) persona(s), ejecutó/ejecutaron el instrumento.

Sello:
LISA NGUYEN
Notario Público – California
Condado de Marin
Comisión # 2488706
Mi comisión expira el 30 de
abril de 2028

Certifico bajo PENA DE PERJURIO bajo las leyes del Estado de California que el párrafo anterior es fiel y correcto.

DOY FE de mi firma y sello oficial.

Fijar sello o timbre notarial arriba

Firma: (Firmado)
Firma del Notario Público

OPCIONAL

Completar esta información puede disuadir la alteración del documento o el reenganche fraudulento de este formulario a un documento no deseado.

Descripción del Documento Adjunto

Título o Tipo de Documento: _____
Fecha del Documento: _____ Número de Páginas: _____
Firmante(s) Distintos a los Nombrados Anteriormente: _____

Capacidad(es) Reclamada(s) por el/los Firmante(s)

Nombre del Firmante: _____
☐ Funcionario Corporativo – Cargo(s): _____
☐ Socio – ☐ Limitado ☐ General
☐ Individuo ☐ Apoderado
☐ Fideicomisario ☐ Tutor o Curador
☐ Otro: _____
El firmante representa a: _____

Nombre del Firmante: _____
☐ Funcionario Corporativo – Cargo(s): _____
☐ Socio – ☐ Limitado ☐ General
☐ Individuo ☐ Apoderado
☐ Fideicomisario ☐ Tutor o Curador
☐ Otro: _____
El firmante representa a: _____

ANEXO A

Número de cliente	Número de asunto	País	Estado	Número de solicitud	Fecha de presentación	Número de patente	Fecha de emisión	Número de publicación	Fecha de publicación	Título de la invención
-------------------	------------------	------	--------	---------------------	-----------------------	-------------------	------------------	-----------------------	----------------------	------------------------

(...)
Página 8 (Continuación)

30610	70009	EE. UU.	Publicada	18/904,807	02-oct-2024			US-2025-0170223-A1	29-may-2025	TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6
30610	70009	PCT	Expirada	PCT/US23/65340	04-abr-2023			W02023/196820	12-oct-2023	TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6
30610	70009	Canadá	Pendiente	3,246,841	04-abr-2023					TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6
30610	70009	OEP	Publicada	23785576.2	04-abr-2023			4504924	11-feb-2025	TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6
30610	70009	Corea del Sur	Publicada	10-2024-7036227	04-abr-2023			10-2024-0167914	28-nov-2024	TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6
30610	70016P1	EE. UU.	Expirada	63/578,137	22-ago-2023					TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6 EN NIÑOS
30610	70016	PCT)	Publicada	PCT/US24/43242	21-ago-2024			W02025/042995	27-feb-2025	TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6 EN NIÑOS
30610	70017P1	EE. UU.	Expirada	63/655,302	03-jun-2024					TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6 EN LACTANTES
30610	70017	PCT	Pendiente	PCT/US25/31978	02-jun-2025					TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6 EN LACTANTES
30610	70017	Taiwán	Pendiente	114120729	03-jun-2025					TRATAMIENTO DE LA DEFICIENCIA DE ENPP1 Y LA DEFICIENCIA DE ABCC6 EN LACTANTES